



208

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Once (11) de julio de 2018.

Acta de Notificación Personal

No. PROCESO: 110013342047201700415
DEMANDANTE: UGPP.
DEMANDADO: JOSE EVARISTO BARROS DUARTE

La suscrita Secretaria del Despacho, hace constar que a la fecha, se notifica personalmente al señor **JOSE EVARISTO BARROS DUARTE**, quien es el demandado en el proceso de la referencia, quien se hizo presente en la Secretaría del Despacho y exhibió su Cédula de Ciudadanía No. 3.783.573 expedida en Cartagena .

Al demandado se le entrega copia del contenido del auto admisorio, copia del auto de traslado de la medida cautelar, demanda y anexos contenidos dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 110013342047201700415 00.

Se le indica al apoderado que cuenta con un **término de 30 días** de acuerdo a lo establecido en el Artículo 172 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para ejercer el derecho a la defensa.

Anexo:

- Traslado de la demanda y anexos.
- Copia del auto admisorio.
- Copia de auto de traslado de la medida cautelar.

LA NOTIFICADA EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO:

Nombre: Jose Evaristo Barros D
Cedula: 3.783.573
Dirección de Notificación: Calle 118 52B-21 APT 210
Correo electrónico: tayachon@hotmail.com
Autoriza notificaciones electrónicas: SI NO

Firma: [Firma manuscrita]

CeTedo. 314 359 4221.
F50 214 8742

ÁNGELA MARÍA HERNÁNDEZ PALACIOS
Secretaria